

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 926

CASTRO, 18 de noviembre de 2015.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°75, del 12.12.2014, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2015; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese el auspicio al canal vecinal de castro en su campeonato regional de futbol, a desarrollarse el 22 de noviembre del 2015 para lo cual el municipio efectuará el aporte en trofeos y medallas, imputándose dicho gasto a la Cuenta 050501 2152401008"Premios y otros" .

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/DMV/lms.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Tesorería Municipal.-
- Oficina Deportes.-
- Archivo "13".-